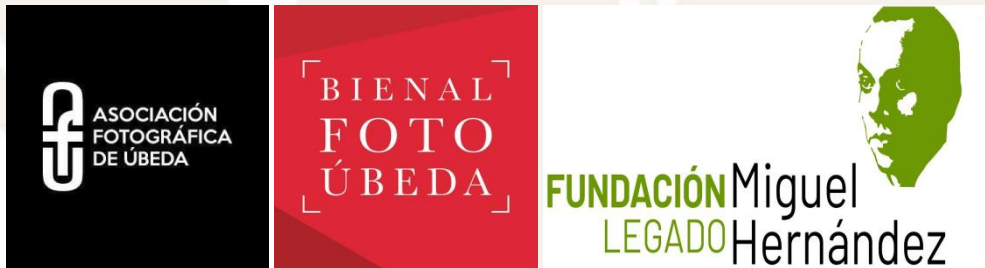


# I Concurso “Foto Poética Hernandiana”



ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE  
MIGUEL  
HERNÁNDEZ



**La Fundación Legado Literario Miguel hernández (FLLMH), en colaboración con la Asociación Fotográfica de Úbeda (AFU), CONVOCA el I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “FOTO POÉTICA HERNANDIANA”**

*Homologado por la Federación Andaluza de Fotografía y la Confederación Española de Fotografía.*

**FAF Nº E-2022-08**



**FEF Nº E-2022-22**



*Queda regulado mediante las siguientes*

## **BASES:**

### **1. Objeto.**

La Fundación Legado Literario Miguel hernández (FLLMH) en el cumplimiento de sus fines de difusión de la vida la obra y los valores de Miguel Hernández y de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, convoca, en colaboración con la Asociación Fotográfica de Úbeda (AFU) el I Concurso “Foto Poética Hernandiana”.

### **2. Participantes.**

Podrá participar en el presente concurso toda persona física mayor de 15 años que lo considere.

### **3. Requisitos para la participación.**

Cada participante deberá presentar mediante envío de correo electrónico, un máximo de tres fotografías originales en técnica libre que se valorarán individualmente por el jurado. La resolución será de 254 PPP en soporte digital JPG y con un tamaño de imagen máximo de 40 cm por el lado más largo.

Las fotografías no deben haber sido premiadas en ningún otro certamen o concurso y deben estar libres de derechos a terceros.

Así mismo, en un fichero PDF, se adjuntará una reproducción de la fotografía y el texto poético de Miguel Hernández con el que se asocia, indicando el título del poema correspondiente y la autoría, con nombre, DNI y dirección postal.

Los participantes deberán cumplimentar el formulario adjunto a estas bases con sus datos personales y reenviarlo junto a las fotografías, copia del DNI y lo referido más arriba.

### **4. Plazo de presentación.**

Las solicitudes se podrán presentar a partir del día siguiente a la publicación de estas bases **hasta el 25 de octubre de 2022.**

Todas las fotografías, junto con el formulario y documentación requerida, se remitirán a la dirección electrónica [fundacionlegadomh@dipujaen.es](mailto:fundacionlegadomh@dipujaen.es)

## 5. Condiciones.

Las fotos premiadas podrán ser utilizadas para su difusión por parte de la Fundación Legado Literario Miguel Hernández y de la AFU. Se realizará una exposición que se inaugurará durante el mes de noviembre de 2022 en el marco de la II Bienal de fotografía de Úbeda.

En los créditos de las fotografías premiadas, además de la autoría, se hará referencia al premio obtenido en este concurso, su autoría y a la colaboración de la FLLMH y la AFU.

La participación implica la aceptación de estas bases así como la cesión del derecho de reproducción y exhibición a la Fundación Legado Literario Miguel Hernández de las fotografías premiadas. Esta cesión no es en exclusiva, pudiendo disponer los autores como mejor consideren de las mismas, aunque siempre que se reproduzcan o difundan por cualquier vía, se citará expresamente que han sido premiadas en este concurso.

Se solicitará homologación por la CEF (Confederación Española de Fotografía) y la FAF (Federación Andaluza de Fotografía) para que este concurso se acredite en el nivel correspondiente y forme parte de sus referencias.

## 6. Premios.

Se establecen los siguientes premios:

Un primer premio de 400€, medalla de oro de la FAF y de la CEF y diploma.

Un segundo premio de 250€, medalla de plata de la FAF y de la CEF y diploma.

Tres terceros premios de 150€ y diploma.

Quince accésits que recibirán 100€ y diploma.

Una vez dictados los premios las personas que resulten beneficiarias, deberán suscribir el documento-formulario correspondiente que se les facilite por la FLLMH, que contendrá, entre otros aspectos, sus datos personales, el importe del premio y las retenciones fiscales que legalmente han de practicarse. El pago de los premios se hará mediante transferencia bancaria.

## 7. Jurado, criterios de valoración y resolución de los premios.

Se designará por el Presidente de la FLLMH un jurado formado por cinco personas cualificadas, dos de ellas propuestas por la AFU y tres por la Fundación Legado Literario Miguel Hernández.

Entre esas 5 personas que componen el jurado, el Presidente de la FLLMH designará la presidencia, que será quien tenga la dirección de la Fundación y la secretaría, que será un representante de la AFU.

La decisión del jurado será inapelable y puntuará basándose en los siguientes criterios:

- 1.- Calidad técnica y estética de la fotografía (hasta 2 puntos).
- 2.- Riqueza simbólica e iconográfica de la imagen (hasta 3 puntos).
- 3.- Adecuación y relación con el poema seleccionado (hasta 3 puntos).
- 4.- Originalidad y profundidad de la propuesta (hasta 2 puntos).

El funcionamiento del jurado se regirá por lo dispuesto en el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las deliberaciones y el fallo serán a puerta cerrada y se comunicará el día **31 de octubre de 2022 a las 20.00h** en la sede de la AFU (Hospital de Santiago en Úbeda) y por la web de la Fundación Legado Literario Miguel Hernández.

<https://www.fundacionlegadomiguelhernandez.es/>

## 8. Publicidad e información.

Las presentes bases se publicarán en la página web de la Fundación Legado Literario Miguel Hernández y en el Portal de Transparencia de la misma. Asimismo las entidades organizadoras y colaboradoras darán divulgación de las mismas a través de las redes sociales y cuantos conductos estimen oportunos.

Cualquier duda, aclaración o consulta se dirigirán a la dirección de correo electrónico: [fundacionlegadomh@dipujaen.es](mailto:fundacionlegadomh@dipujaen.es) o [fundacionlegadomh@gmail.com](mailto:fundacionlegadomh@gmail.com) así como al teléfono 953 24 80 00 (extensión 4149/4162)

**A 10 /09 / 2022**

**Marcelino Sánchez Ruiz**

**Director de la Fundación**

**Legado Literario Miguel Hernández**